



COMUNA DE VILLA LA BOLSA

Ruta Pcial. N° 5 km 38 ½ - C.P. 5189
VILLA LA BOLSA – PROVINCIA DE CÓRDOBA
Tel/Fax: 03547 - 494130

Villa La Bolsa, 7 de julio de 2023.

RESOLUCION N° 30 /2023

La nota presentada por la agente MABEL ANGELA MUCHELLI solicitando la prórroga del estado de DISPONIBILIDAD dispuesto por resolución 29/22. Que dicha presentación es oportuna en tiempo y forma por estar vigente la medida, con firma de la interesada. Que la situación de la agente respecto de estas resoluciones se encuentra judicializada, pendiente de resolución, en pleno proceso. Que en dicha nota arguye de carácter alimentario asistencial y jubilatorio. Que afectará su obra social y se autolimita respecto sus derechos previsionales.

CONSIDERANDO:

Que, esta Comisión considera valido su argumento, en cuanto al perjuicio alimentario, perdida de cobertura de obra social y la falta de aportes jubilatorios, que le ocasionaría dejar de percibir su salario hasta tanto se resuelva la cuestión de fondo en instancia judicial.

Que, dado el alcance de los actos administrativos, esta Comisión considera que dicha prórroga no debería hacerse extensible del periodo de vencimiento de los mandatos electorales de los miembros que la integran, los cuales operan el próximo 10 de diciembre de 2023.

Por todo ello,

LA COMISION COMUNAL DE VILLA LA BOLSA

RESUELVE

Artículo 1°): PRORROGAR el estado de DISPONIBILIDAD de la agente MABEL ANGELA MUCHELLI, DNI 16.366.530, argentina nacida el 13/08/1963, en los mismos términos de la Resolución 29/2022 hasta el 30 de noviembre del 2023.

Artículo 2°): HACER SABER a la Sra. Mabel Angela MUCHELLI de todo cuanto dispone el presente en calle Suipacha 1378 de Alta Gracia, aunque no lo hayan fijado en esta jurisdicción, a los efectos del presente.

Artículo 3°): COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Comunal y Archívese.


Jorge Alberto Fernández
Tesorero Comunal
Villa La Bolsa




VERÓNICA S. DIEDRICH
PRESIDENTA COMUNAL